



### **III Concurso de Bandas de Blues Noveles**

#### **BASES**

La SBM convoca el III concurso de bandas de blues noveles con el propósito de promocionar nuevas propuestas de blues y brindar la oportunidad a jóvenes músicos de darse a conocer.

#### 1.- Participación

El concurso está abierto a cualquier estilo dentro del género del blues. Se puede participar en calidad de dúo o banda aunque una misma persona sólo podrá concursar en una de las dos modalidades.

Las restricciones que se establecen para participar son las siguientes:

- 1 a.- El ámbito geográfico de participación queda delimitado a los músicos de la Comunidad de Madrid.
- 1 b.- Los concursantes no podrán tener ningún disco publicado.
- 1 c.- No tener trayectoria contrastada en el circuito según consideración de la Junta Directiva.
- 1 d.- No sean músicos conocidos que formen nueva banda para el concurso.
- 1 e.- No haber sido el ganador en ediciones anteriores.

#### 2.- Inscripciones

Los músicos y grupos participantes enviarán tres temas en formato mp3 o youtube con el nombre de la canción y si es propia o es un cover. También enviarán información de la banda y sus miembros, sitio web si tuvieran, una fotografía con un tamaño no mayor de 1 megabyte y los datos de contacto. Esta información se enviará a la dirección de correo electrónico [info@sociedaddebluesdemadrid.com](mailto:info@sociedaddebluesdemadrid.com) indicando en el asunto "III Concurso de Bandas de Blues Noveles".

#### 3.- Calendario

Fecha de publicación y difusión de las bases: 22 de noviembre de 2014. Fecha límite de inscripción: 20 de diciembre de 2014. Fecha límite de comunicación de preseleccionados: 10

de enero de 2015. Fecha límite de comunicación de seleccionados para la fase final: 17 de enero de 2015.

Fase final: 30 de enero de 2015.

La sala donde tendrá lugar la fase final será El Intruso.

La organización (SBM) se hará cargo de la coordinación de los directos y comunicará oportunamente las condiciones técnicas y horarios a los participantes. Los músicos deberán usar sus instrumentos y accesorios de sonido a excepción de los que la organización disponga como backline.

#### 4.- El Jurado y criterios de puntuación / selección

4 a.- El jurado estará formado por 4 personas, una de ellas un miembro de la Junta Directiva de la SBM y las otras 3 gente de reconocido prestigio dentro de la escena del blues.

4 b.- De entre todas las propuestas recibidas la Junta Directiva de la SBM elegirá a 5 bandas.

4 c.- De estas 5 bandas pasarán a la fase final 3. El criterio de selección se hará mediante la votación de los 4 miembros del jurado más un quinto voto procedente de una votación popular a través de la página de la SBM en Facebook. Cada miembro del jurado puntuará a tres grupos asignando 3 puntos al que más le guste, 2 al segundo y 1 al tercero. El voto procedente de la votación en Facebook se computará de forma análoga, asignando a la banda que obtenga más "Me Gusta" 3 puntos, 2 a la segunda y 1 a la tercera.

4 d.- Las tres bandas seleccionadas pasarán directamente a la fase final del concurso que tendrá lugar en El Intruso (como se detalla en el Calendario), donde interpretarán 4 temas cada una.

4 e.- La clasificación final se establecerá por la suma de las puntuaciones que otorgue el jurado a cada uno de los finalistas. Los criterios en los que se basará el jurado para su puntuación serán: Técnica (la habilidad y el talento de los músicos), Presencia escénica (sentido del espectáculo, cohesión de la banda, interacción con el público, etc.) y Creatividad (originalidad en el tratamiento de las canciones). Todos los criterios tendrán el mismo peso sobre el total de la puntuación.

4 f.- La participación en el concurso no será remunerada.

4 g.- La organización podrá hacer uso documental y promocional con carácter no comercial del material que previsiblemente pueda ser grabado durante la celebración de la fase final del concurso. Los participantes autorizan el uso de su imagen que podrá ser utilizada para la difusión y promoción del concurso.

4 h.- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

4 i.- La comisión organizadora del concurso podrá resolver de forma unilateral las circunstancias no previstas en estas bases.

4 j.- El veredicto del jurado será inapelable.

## 5.- Premios

5 a.- El ganador recibirá un vale de 300 € en horas de estudio de grabación, una actuación en el concierto jam de los domingos que organiza la SBM y actuación en la fiesta del III aniversario de la SBM. La organización se reserva la posibilidad de otorgar otros premios, a añadir a los anteriores, en función de los ofrecimientos de terceros con los que la organización colabore.

5 b.- El segundo y tercer clasificados tendrán una actuación compartida un domingo por la mañana en el local donde la SBM organiza los conciertos jam.

Madrid 22 de noviembre de 2014